118/2018 COMPUMUNDO S.A. c/ VIDAL, JORGE PABLO s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 07 de febrero de 2019. DP

Atento lo manifestado, se incorpora la copia digital de pág. 37 y, consecuentemente, se provee dicho escrito del siguiente modo:

Se tienen presentes las autorizaciones conferidas con los alcances previstos en el art. 63 del RJN y art. 134 del CPCCN.

MARÍA JOSÉ ROBLEDO
Prosecretaria Administrativa

*Fecha de firma: 07/02/2019*
*Firmado por: MARÍA JOSÉ ROBLEDO, Prosecretaria Administrativa*

#31168751#226102050#20190207074551045

*Fecha de firma: 07/02/2019*
*Firmado por: MARÍA JOSÉ ROBLEDO, Prosecretaria Administrativa*

#31168751#226102050#20190207074551045